



Experiencias y lecciones aprendidas del **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EN MÉXICO**

AÍDA RODRÍGUEZ ANDUJO, JULIO CÉSAR LÓPEZ DÍAZ, ANA MARÍA ARRAS VOTA
Facultad de Ciencias Agrotecnológicas/Universidad Autónoma de Chihuahua

GUILLERMO BASANTE BUTRÓN

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, UNAM/Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica A.C.



Aarón PINA MORA.

El presente artículo tiene como propósito hacer una reseña de los procesos de evaluación y acreditación de los programas académicos ofrecidos por las instituciones de educación superior mexicanas y en especial la experiencia del Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica (Comeaa) en ambos procesos.

Se considera que la evaluación, y más recientemente la acreditación, se vienen constituyendo en dos de los principales mecanismos de regulación del sistema de educación superior, tal como se está observando a nivel mundial. Primeramente, se plantean los antecedentes de evaluación en nuestro país desde los inicios de los años noventa; los planteamientos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)—asociación civil que agrupa a las principales universidades públicas y privadas del país—, y se analizan los procesos que hasta la fecha se tuvieron por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior y los organismos de acreditación en México.

Antecedentes

El inicio de este siglo se ha caracterizado por la necesidad de mejoramiento, de transparencia, de incidencia y trascendencia. Los distintos países, los diversos grupos de liderazgo mundial, en diferentes ámbitos refieren con argumentos peculiares la necesidad de mejora de la calidad de vida, que miden con indicadores económicos relacionados con la educación, la alimentación, la salud, el ambiente, los energéticos; a los que se puede agregar, por su carácter generalizado, la información, los recursos naturales y el desarrollo tecnológico, entre otros.

Particularmente, la educación superior es un factor medular para abordar y, en su caso, atender y resolver las problemáticas de los otros indicadores que también se pueden referir como problemas categóricos de la humanidad. Cada nivel educativo tiene condiciones peculiares que deben ser atendidas por los especialistas correspondientes.

La educación superior en México es un sistema en proceso con un alto grado de complejidad por la diversidad de intenciones, misiones, visiones, modelos educativos, de actores, formas de organización, de participación y de condiciones; por la diversa oferta educativa con cualidades y requerimientos peculiares en las áreas de conocimiento y niveles educativos que ahí se ofrecen; por la diversidad de tendencias inerciales de desarrollo, concepciones y posibilidades de proyección; por la antigüedad de las instituciones

educativas, ubicación geográfica, contexto histórico, económico, político, social, etcétera.

No obstante de la diversidad, complejidad y procesos de transformación, existe un denominador común, la estructura académica, y una aspiración compartida: el mejoramiento permanente de cada uno de los elementos y del sistema educativo como tal.

Efectivamente, atender, propiciar y fomentar el mejoramiento de la educación superior es tarea magna. Pero existe la intención y lineamientos de varios grupos de interés en este tema: la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (Copaes), que agrupa a 21 organismos de acreditación en México y el actual Plan Nacional de Desarrollo y la Reforma Educativa de México 2006-2012.

En las universidades, la evaluación-acreditación constituye una de las actividades cuya importancia se ha incrementado en México de manera significativa en las dos últimas décadas; desde el punto de vista teórico por el interés y el trabajo de los involucrados en este proceso, y desde el práctico porque representa un punto de apoyo fundamental en el desarrollo de políticas de las instancias educativas oficiales. La práctica de este tipo de evaluación, interna y externa, se está imponiendo con un distinto grado de avance. Algunas IEAS la han asumido completamente, otras, en parte y los menos, se han negado a realizarlas. También, los criterios internos y externos para evaluar los procesos de las instituciones educativas son muy diversos, pues tienen su origen en intenciones o aspiraciones diferentes, como la globalización, la excelencia, la asignación de estatus de alta jerarquía y los premios correspondientes, entre otros.¹

Por todos es conocido que la evaluación tiene un campo de aplicación muy amplio y su práctica influye en todos los ámbitos de la educación: alumno, sistema, escuelas, maestros, administración, entorno. Si bien la evaluación es práctica inherente a la acción educativa, sobre todo en la vertiente de evaluación de los aprendizajes, no fue sino hasta los inicios de los años noventa cuando comenzó su institucionalización como mecanismo de regulación de la educación superior, al plantearse una nueva estrategia de intervención gubernamental para la conducción de las universidades.

A diferencia de otros países, en México no se cuenta con una legislación que regule el sistema de evaluación y acreditación de la educación superior. Los instrumentos con que se cuenta se han ido constituyendo por acuerdos entre las universidades y el Gobierno Federal. Diferentes instancias realizan actividades con estas finalidades, como son los CIEES, que han tenido como función principal la evaluación diagnóstica de programas educativos principalmente en el

nivel de licenciatura; los comités de acreditación de programas educativos, que funcionan como asociaciones civiles; el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, AC (Copaes) encargado de otorgar el reconocimiento formal a estos organismos acreditadores; el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), que evalúa el posgrado con fines de integración de un padrón nacional de posgrado; el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (Cosnet), organismo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica que realiza la evaluación de este sistema; el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, AC, que diseña y aplica exámenes de ingreso y egreso de las instituciones de educación superior (Ceneval, 2001) y la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, AC (FIMPES), la cual acredita instituciones particulares como una forma de ingreso a la federación.²

La preocupación por la calidad de las universidades en México no es nueva, claro está, pero el tema ha surgido con renovado vigor como resultado de la expansión de la matrícula, la creación no regulada de nuevas instituciones y la disminución en las universidades estatales del gasto público por estudiante, acaecidas principalmente en las dos últimas décadas. Desde la perspectiva del gobierno, esta preocupación se ha traducido en requerimientos de rendición de cuentas (*accountability*); desde el punto de vista de los usuarios del sistema de educación superior, el problema se ha expresado como una necesidad de informar y proteger al usuario. La educación superior, tal como otros proveedores de bienes y servicios, se está abriendo a las fuerzas del mercado y la competencia, despertando con ello los naturales temores, preocupaciones y estrategias de sobrevivencia y adaptación. La descentralización, el balance entre acceso y equidad, la coordinación de actores públicos y privados, la sensibilidad a las necesidades de los ciudadanos y una reforma del Estado que permita la transformación y rehabilitación de instituciones, se cuentan entre los objetivos generales de política que afectan también a la educación superior.

En México, desde los años setenta, se había planteado la necesidad de realizar ejercicios de evaluación en las universidades y algunas de ellas habían realizado autoestudios; también en la década siguiente se manifestó la voluntad política de las instituciones de adoptar una política de evaluación institucional, pero en ningún caso se había dado continuidad a los procesos iniciados, y menos aún a impulsar una evaluación de las universidades en un proceso concertado a nivel nacional.

El proceso de institucionalización de la evaluación inició en el sexenio 1988-2004. El entonces Programa para la Modernización Educativa se planteó el objetivo de: "Impulsar un proceso nacional de evaluación del sistema de educación superior para determinar sus actuales niveles de rendimiento, productividad, eficiencia y calidad". Dicho proceso fue técnicamente conducido por una comisión nacional de evaluación de la educación superior, surgida del seno de la Conpes. Esta comisión actuó con el consenso de las institu-

ciones y contó con los apoyos adecuados a la misión que se le encomendó.

De este modo, a finales de 1989 se conformó la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (Conaeva). Se buscó que las acciones de evaluación estuvieran enmarcadas en un proceso concertado a nivel nacional y no se dieran de manera aislada y discontinua. Para ello, esta comisión se dio a la tarea de concebir y articular un proceso integral; sentar las bases para dar continuidad y permanencia al proceso de evaluación; proponer criterios y estándares de calidad para las funciones y tareas de las instituciones y apoyar a las diversas instancias responsables de la evaluación para que la lleven a cabo mediante los mecanismos más apropiados. En esa fase de arranque se tuvo el propósito de impulsar la conformación de un sistema nacional de evaluación.

Tres fueron las vertientes de evaluación planteadas: autoevaluación institucional a cargo de las universidades; evaluación externa de programas educativos a cargo de comités constituidos por pares académicos y evaluación del sistema de educación superior.³

Cabe señalar que como resultado de los compromisos adquiridos en el seno de la Conaeva, la totalidad de las universidades públicas realizaron en los tres primeros años de la década de los noventa su evaluación institucional bajo la coordinación general de esta comisión y entregaron sus correspondientes reportes evaluativos y programas especiales. En años posteriores, si bien las universidades siguieron realizando procesos de autoevaluación, ellos se dieron en el marco del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (Fomes), bajo la coordinación de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), como uno de los instrumentos de financiamiento extraordinario asociados a la evaluación.

Desde mediados de los noventa, en los hechos, dejó de operar la Conaeva como instancia de concertación y acuerdo entre el gobierno y las universidades representados por la ANUIES.

De manera paralela a la autoevaluación, se conformó un sistema de información con la estadística básica del Subsistema de Universidades Públicas Estatales, que permitió un mayor conocimiento de los indicadores básicos de su funcionamiento. Además, estos procesos impulsaron a las universidades a definir sus proyectos de desarrollo con una visión estratégica a mediano plazo y, en algunos casos, a realizar procesos de transformación en los terrenos académico, organizativo y normativo. En esos años, el Fomes constituyó el instrumento central de que dispuso la SESIC para impulsar los procesos de transformación de las universidades, si bien evaluaciones posteriores hicieron ver que su impacto se había restringido al equipamiento de las instituciones y al mejoramiento de su infraestructura, sin modificar de fondo otros aspectos de la vida académica.

Así, la evaluación concertada a nivel nacional representaba uno de los mayores avances, ya que por vez primera, la

mayor parte de las universidades públicas del país participaba en un proceso nacional de esta envergadura. Sin embargo, el objeto de evaluación estuvo centrado en las universidades públicas estatales, por ser este universo el que fue atendido por la SESIC. Para el Sistema Tecnológico – subsistema centralizado de la SEP– el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (Cosnet) coordinó las evaluaciones correspondientes de acuerdo con su propia metodología y sus propios parámetros. Pese a que en un inicio se buscó coordinar los procesos de autoevaluación de los subsistemas universitario y tecnológico, en la práctica cada uno de ellos desarrolló sus actividades de manera independiente. Las universidades particulares, por su parte, no estuvieron involucradas en este proceso; sería la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) la que poco más adelante diseñaría un sistema propio de acreditación para el ingreso y la permanencia de instituciones.⁴

Una segunda línea de evaluación que se impulsó fue la evaluación del Sistema de Educación Superior del país: en los noventa se practicaron dos evaluaciones externas por organismos internacionales, bajo la premisa de que los procesos de internacionalización de la educación superior y los crecientes intercambios académicos conllevaban la necesidad de comparaciones de las universidades nacionales con estándares internacionales. En los años noventa se realizó una evaluación coordinada por Philip Coombs y otra por un equipo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Coombs, 1992 y OCDE, 1996).

La tercera línea de evaluación impulsada por la Conaeva fue la evaluación de programas educativos por pares académicos. En 1991 se constituyeron los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Como es tradición en el medio universitario, son los pares académicos quienes están en mejor condiciones de opinar sobre la calidad de un programa educativo que se ubica en su campo de conocimiento.⁵ En México, este tipo de evaluación había sido norma entre las comunidades científicas, principalmente en los ámbitos de la investigación y el posgrado, pero no había sido práctica común en los programas del nivel de licenciatura.

Bajo este supuesto y a fin de ampliar estos procesos de evaluación de pares, se integraron cada uno con nueve miembros del personal académico de instituciones de educación superior del país –nueve comités–: Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Administrativas, Educación y Humanidades, Ingeniería y Tecnología, Administración y Gestión Institucional y Difusión y Extensión de la Cultura. A cada comité se le asignaron diversas funciones, pero por decisión de los propios comités, la evaluación realizada fue de carácter diagnóstico, dejando la acreditación a otros organismos especializados. Los CIEES identificaron cinco componentes de la evaluación que se practicaría: integral, objetiva, contextual, analítica, constructiva y

trascendente, y cada comité se dio a la tarea de formular su marco de referencia para la evaluación.

El principal producto de la evaluación de los comités se plasma en un informe con recomendaciones a los programas educativos y a las entidades académicas que imparten los programas evaluados y que no se hace público. De manera más reciente, los CIEES han venido realizando su seguimiento y reportan que en una buena proporción las universidades han cumplido las recomendaciones recibidas como resultado de las evaluaciones.

La evaluación diagnóstica de programas y los programas con fines de acreditación por parte de los organismos acreditadores es de carácter voluntario. A la fecha no existe una ley que obligue a las instituciones de educación superior a ser evaluadas externamente y menos aún a atender las recomendaciones que de las evaluaciones se desprendan. Sin embargo, y pese a la no obligatoriedad de estas evaluaciones externas, las políticas públicas dirigidas a las universidades estatales han inducido de manera significativa a que ellas soliciten a los CIEES la realización de evaluaciones de programas o de funciones.⁶ En el marco de las políticas impulsadas por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica a partir del año 2001, sus autoridades solicitaron a los CIEES que clasificaran los programas evaluados en tres niveles, de acuerdo con su consolidación académica y su cercanía a la acreditación. De esta manera, los CIEES integraron un padrón de programas evaluados en relación con la acreditación.

Ahora bien, desde los años noventa distintas asociaciones de escuelas universitarias y colegios de profesionistas comenzaron a trabajar en el diseño de mecanismos de acreditación de los programas educativos de sus respectivos campos de competencia. De ahí surgieron algunos organismos acreditadores por acuerdo de los propios actores involucrados en el campo formativo, como fueron el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería y el Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, que fueron los primeros que se constituyeron como asociaciones civiles. En otros campos profesionales se iniciaron procesos para conformar organismos acreditadores, como en los de agronomía, contaduría y administración, arquitectura, odontología, etcétera.

Sin embargo, en la ANUIES se habían venido discutiendo distintas propuestas para conformar un organismo que coordinara los distintos procesos de acreditación que estaban surgiendo, con la finalidad de darles organicidad. En esos mismos años, su asamblea general acordó que las instituciones asociadas impulsarían la creación de una asociación civil, autofinanciable a mediano plazo, como instancia colegiada, plural, representativa y autónoma, dotada de una amplia capacidad académica y técnica, para articular los organismos con funciones de evaluación y acreditación. Después de tres años de este acuerdo de la ANUIES, a finales de 2000 fue constituido formalmente el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, como asociación civil

(Copaes), que restringió su actuación al ámbito de la acreditación.

El Copaes se creó como una asociación integrada por personas morales, y no obstante ser un organismo no gubernamental, se constituyó en “la instancia capacitada y reconocida por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que ofrezcan instituciones públicas y particulares, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad del mismo”. Para ello, la SEP suscribió un convenio mediante el cual esta dependencia del Gobierno Federal solo reconoce los programas acreditados por organismos reconocidos por este consejo. El Copaes tiene una función reguladora de los organismos que acreditan programas educativos; por lo que no acredita directamente programas, sino que da su aval a aquellos acreditados por algún organismo especializado reconocido formalmente. Se busca evitar conflictos de intereses e informar a la sociedad y a los usuarios de los servicios educativos sobre la calidad de un programa de estudios de nivel superior.

Para cumplir con su función, el consejo elaboró el “Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior” y en 2001 emitió la convocatoria para que los organismos que buscan obtener su reconocimiento como organismos acreditadores se sometieran a una evaluación. A partir de ese año, diversas asociaciones han presentado su solicitud y para noviembre de 2007 estaban reconocidos 21 de ellas en la mayoría de las áreas de conocimiento.

Si bien los resultados de acreditación, y la correspondiente clasificación de los CIEES, no están directamente asociados al otorgamiento de recursos, sí lo está el hecho de que las universidades participen en procesos de evaluación externa y de acreditación. Ello queda de manifiesto en los lineamientos para la actualización, formulación y presentación del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), que señala como uno de los insumos para la planeación, la atención a las recomendaciones de los CIEES o de los organismos de acreditación.

El impulso a la planeación estratégica y a la evaluación en las universidades públicas estatales y universidades tecnológicas (instituciones que están en el ámbito de la SES) por medio de los PIFI, se ha constituido en la columna vertebral de la política del gobierno federal para estos conjuntos de instituciones de educación superior. De entre los siete objetivos de los PIFI, dos se relacionan con el tema que aquí tratamos, *competitividad*: mejorar la calidad de los programas educativos que ofrece la institución y lograr su acreditación por organismos especializados reconocidos por el Copaes o transitoriamente clasificados en el nivel 1 por los CIEES, así como asegurar la calidad (mantener la acredita-

ción) de aquellos programas que la hayan alcanzado.⁷

Lo anterior conlleva a que todas las universidades públicas estatales –con independencia de su mayor o menor apertura inicial a la evaluación externa cuando no existían consecuencias más allá del mejoramiento de los programas– actualmente participen en estos procesos y no puedan quedar al margen de ella si es que quieren participar de las bolsas de recursos extraordinarios que se distribuyen en el marco de los PIFI.

En México se han establecido perfiles de universidades con base en cuatro indicadores: apertura a la evaluación externa, consolidación, seguimiento de las recomendaciones y acreditación de los programas. Se sostiene que en la mayoría de las universidades públicas existe una cultura de evaluación con un arraigo progresivo en la comunidad académica y que es creciente la disposición a ser evaluadas externamente.

El hecho es que, como todas las comunidades académicas heterogéneas, la cultura de evaluación es también distinta y se escuchan voces en las universidades, contrarias a la evaluación externa. Sin embargo, en todos estos años, las universidades han visto en los organismos un instrumento de utilidad para el mejoramiento de los programas educativos y reconocen en los académicos evaluadores a colegas que buscan hacer su mejor aportación a la educación superior del país.

Cada organismo acreditador establece una metodología de evaluación, un marco de referencia, los indicadores y los parámetros para la acreditación. Si bien estos son propios de cada uno de los organismos y pueden ser ejercidos con autonomía, deben apegarse a las disposiciones de orden general que establece el Copaes, en tanto organismo regulador. En el caso de México, la acreditación no es obligatoria, pero sí tiene consecuencias, sobre todo en imagen pública del programa y en materia de financiamiento por parte de la SEP y de otras instancias.

Otro tipo de acreditación es la que realiza la asociación de instituciones particulares en el marco del “Sistema para el Ingreso y Permanencia en la FIMPES a través del Fortalecimiento y Desarrollo Institucional” aprobado en 1992. Para ello se consideran 169 requerimientos que las instituciones deben cumplir, agrupados en once categorías de análisis: filosofía institucional; planeación y efectividad; normatividad, gobierno y administración; programas académicos; personal académico; estudiantes; personal administrativo; apoyos académicos; recursos físicos; recursos financieros y educación a distancia. La acreditación se otorga por siete años. De las 114 instituciones que a la fecha se encuentran asociadas, 76 (67%) están acreditadas y 38 (33%) por acreditar.

La estrategia del Gobierno Federal para la universidad pública impulsada desde inicios del sexenio pasado –2000-2006– está expresada en el diseño de distintos instrumentos de financiamiento. Las dos vertientes centrales de la política: el impulso a la calidad de los programas educativos en

proceso de consolidación y el aseguramiento de la calidad de los programas consolidados. Para ello, en el marco de los PIFI—como mecanismo básico de planeación estratégica que se impulsa en todas las universidades públicas— se presentan proyectos a ser financiados por la SEP con el establecimiento de metas para que los programas educativos alcancen o conserven su acreditación.⁸ Actualmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012⁹ mantiene una continuidad en estos rubros y además incluye uno de evaluación educativa y un aumento significativo de la calidad de la enseñanza, impulso a la educación a distancia, entre otros.

Uno de los instrumentos diseñados para ello es el Fondo de Inversión para las Universidades Públicas que cuentan con Programas Evaluados y Acreditados (FIUPEA). Entre los considerandos de este programa se asienta que “es de interés del Gobierno Federal apoyar con recursos extraordinarios los esfuerzos que realicen las instituciones de educación superior públicas, enmarcados en sus respectivos PIFI, orientados a asegurar la buena calidad de sus programas educativos que ofrecen, para lograr *conservar su acreditación* por organismos especializados reconocidos formalmente por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, Copaes, así como aquellos esfuerzos orientados a conservar la certificación de los servicios y procesos más importantes de la gestión académico-administrativa”.¹⁰

El FIUPEA se considera un medio estratégico para financiar el aseguramiento de la calidad de los programas educativos acreditados o que provisionalmente se encuentren en el nivel 1 de clasificación de los CIEES. También se busca que los programas de posgrado que se encuentran en el padrón nacional continúen con su registro. Sin embargo, este programa persigue objetivos más amplios, toda vez que para que un programa cuente con la acreditación, se requiere de transformaciones en los procesos educativos y en la organización de las universidades.

Para el nivel del posgrado, desde 1992 se conformó un mecanismo para el reconocimiento de la calidad de los programas con orientación científica por parte del Conacyt, y se conformó el padrón de programas de posgrado de excelencia para ciencia y tecnología. Como parte de las políticas establecidas, los apoyos para la formación de recursos humanos de alto nivel se canalizaron a aquellos programas que, a juicio de pares académicos evaluadores, satisficieran los criterios de calidad establecidos por este organismo. Desde entonces, las becas a los estudiantes de posgrado se han otorgaron a los aspirantes a cursar un programa, en el país o en el extranjero, solo si formaba parte de dicho padrón.¹¹

Otra línea de evaluación impulsada a comienzos de la década pasada fue la relativa a la evaluación del personal académico. Esta modalidad de evaluación, con un alcance nacional, se estableció en México desde 1984 para los investigadores, con el establecimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Periódicamente, los comités evaluadores revisan la producción académica para quienes pertenecen al sistema y para quienes aspiran a ingresar. Los

miembros del SNI perciben un ingreso adicional al de su institución de adscripción.

Sin embargo, al interior de las IES, se había señalado la necesidad de establecer programas de distinciones, reconocimientos y estímulos económicos a los profesores sobresalientes en formas análogas a las del SNI, a fin de retenerlos en la docencia, actividad que en los hechos era considerada de segundo orden frente a la investigación. En 1990, el Gobierno Federal constituyó un fondo especial para iniciar el programa de estímulos al desempeño académico, que desde entonces ha venido operando en todas las universidades públicas, con variantes al interior de ellas y con resultados no siempre favorables para el desarrollo de la carrera académica como lo han demostrado diversas investigaciones practicadas en estos años.

Otra vertiente de evaluación iniciada en esa década fue la correspondiente a la evaluación nacional de alumnos. El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval), constituido en febrero de 1994 como asociación civil, comenzó ese año a aplicar exámenes de ingreso al bachillerato y a licenciatura e inició los trabajos técnicos y de integración de organismos colegiados para el diseño y aplicación de exámenes para egresados de distintas carreras profesionales.

Hasta aquí los antecedentes de las distintas acciones de evaluación practicadas en el sistema de educación superior mexicano.

Resultados

A lo largo de estos años se han identificado insuficiencias en el sistema educativo: los resultados de las evaluaciones están poco articulados con la toma de decisiones y tienen poco arraigo en las comunidades académicas; la evaluación de los académicos ha privilegiado la producción individual sobre el trabajo colectivo, la desvinculación entre los diversos procesos de evaluación, acreditación y certificación, y la inexistencia de un acuerdo nacional en este terreno. Esto hacía referencia al hecho de que en el caso mexicano, las acciones de evaluación se habían venido realizando sin un marco de política nacional que contara con el suficiente consenso entre los distintos actores. La ANUIES propuso impulsar esta política para “consolidar el sistema nacional de evaluación y acreditación de la educación superior, con la participación de todos los actores involucrados, que fortalezca y articule los diferentes organismos con responsabilidades en materia de evaluación, acreditación y certificación, y con el propósito último de incidir en la mejora y el aseguramiento de la calidad”.

El sistema de evaluación se consolidará solamente con la existencia de organismos no gubernamentales con competencia técnica y con legitimidad entre la comunidad académica. Ello llevaría a que todas las instituciones educativas participaran en un proceso en el que se combinara la autoevaluación con la evaluación externa para rendir cuentas a la sociedad.

Desde la perspectiva de la ANUIES, la consolidación de un sistema nacional de evaluación y acreditación permitiría el logro de tres objetivos: contribuir al mejoramiento y aseguramiento de la calidad de los programas y servicios que ofrecen las universidades, reconociendo y promoviendo la diversidad institucional; garantizar a los usuarios de los servicios educativos que los programas académicos acreditados cumplen con los requisitos de calidad y cuentan con la infraestructura y con los mecanismos e instrumentos idóneos para asegurar la realización de sus proyectos, y establecer canales de comunicación e interacción entre los diversos sectores de la sociedad civil en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia. En lo referente a evaluación y acreditación se establecieron distintas líneas de acción para la “mejora y el aseguramiento de la calidad”, teniendo como núcleo de atención a los programas educativos impartidos por las instituciones. Así, se propuso, entre otras acciones, promover la evaluación diagnóstica que practican los CIEES; alentar la acreditación de programas por organismos especializados reconocidos formalmente por el Copaes; fomentar la conformación de organismos especializados de acreditación de programas educativos de carácter no gubernamental; establecer criterios y procedimientos para la conformación del Padrón Nacional de Posgrado (SEP-Conacyt); promover el reconocimiento internacional del esquema de acreditación de programas educativos; formular criterios para la evaluación y acreditación de los programas académicos que sean impartidos mediante modalidades no escolarizadas y mixtas; otorgar apoyos económicos extraordinarios a las instituciones públicas para asegurar la calidad de los programas educativos que hayan sido acreditados por organismos reconocidos por el Copaes, o que formen parte del Padrón Nacional de Posgrado; promover la evaluación externa de los estudiantes al ingreso y al egreso con fines de diagnóstico; mejorar los requisitos y procedimientos para el otorgamiento del RVOE de estudios del tipo superior y fortalecer la capacidad técnica del Gobierno Federal para el análisis de las solicitudes, así como para la supervisión.¹²

Conclusiones y recomendaciones

Las instituciones de educación superior deben ser los principales participantes en los distintos debates que se den en torno a la evaluación y acreditación; sin embargo, nos preguntamos, ¿qué tan involucradas están las comunidades universitarias para hacerlos propios y no verlos como algo impuesto y ajeno? ¿Están al tanto de las acciones en curso? ¿Quiénes son los actores que participan o que impulsan los procesos al interior de las instituciones (rectores, directores de escuelas y facultades, académicos)? ¿Hay evidencias de que la sociedad muestre interés por la acreditación?

En México contamos con distintos organismos y procesos relacionados con la evaluación para la mejora de la calidad y la acreditación para su aseguramiento. A más de quin-

ce años de contar con varios de estos instrumentos, es necesario preguntarse sobre su idoneidad para los fines propuestos y la articulación que tienen entre sí.

Asimismo, cabe preguntarse sobre los inventivos reales que en México se tienen para la acreditación de programas académicos. El principal incentivo es el aseguramiento de la calidad, el acceso a recursos adicionales o el prestigio en el mercado académico.

También es necesario abordar los temas de acreditación institucional, certificación y homologación de marcos de referencia.

Entre las estrategias para asegurar la calidad del Sistema de Educación Superior en México, destaca el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) que es una de las principales para alcanzar y mantener la calidad. Una forma de asegurar y mantener la eficacia de las instituciones es impulsar el trabajo desde dentro, con la participación de su comunidad, con el objetivo de elaborar una autoevaluación académica institucional que dé cuenta de sus fortalezas y debilidades y de las necesidades reales de cada sector de la comunidad universitaria; asimismo, que sea capaz de generar programas de desarrollo a mediano plazo.

Un elemento fundamental de la política de financiamiento de la educación superior es su vinculación con las estrategias para desarrollar los sistemas de evaluación y de aseguramiento de la calidad, mediante el fortalecimiento del trabajo de los CIEES y de los organismos de acreditación. En primer lugar, el trabajo de ambos se ha visto fortalecido en la medida en que el cumplimiento de las recomendaciones que hace a las instituciones se encuentra ligado a los recursos que otorga el PIFI. Asimismo, las instituciones pueden solicitar recursos para que organismos acreditadores reconocidos por el Copaes acrediten los programas y para asegurar la calidad de los ya acreditados. De esta manera, se pretende cerrar un círculo en torno al aseguramiento y mantenimiento de la calidad de las instituciones de educación superior y, aunque las mismas instituciones aún están discutiendo y aprendiendo a operar estos programas, la cooperación de su parte es manifiesta.

La existencia de áreas difíciles de integrar al esquema de acreditación, la heterogénea capacidad de respuesta de los sectores de la educación superior ante la acreditación, por ejemplo, en las áreas de las ciencias agrícolas y forestales lo estamos haciendo, utilizando metodologías de desarrollo organizacional, preparación en temas de gestión institucional y simulacros de acreditación en coordinación con la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior (AMEAS). Lo anterior obedece a una problemática, no particular de la educación agrícola, esto es, comunidades altamente politizadas, necesidad de los docentes de ingresos adicionales, deterioro de infraestructura y equipo, con alto grado de desvinculación con el sector productivo, antagonismo hacia los procesos evaluatorios por agentes externos entre otros, y aunado a la incorporación de México a una econo-

mía de libre mercado en la década de los 80, ha ocasionado el abandono del gobierno del sector primario como política y por ende, los profesionales de la agronomía pasan de ser de una profesión de estado, a la autogestión, en un país con alta dependencia de los productores y campesinos, dadas por las políticas de paternalismo. Con estos factores, la producción en México cada día se ve más afectada al no contar con políticas proteccionistas como los socios comerciales y con serias desventajas en las negociaciones y acuerdos respectivos.

En el ámbito de los trabajos de acreditación realizados por el Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, AC, ha sido de vital importancia el brazo aliado de la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior (AMEAS), ya que como agencia acreditadora se tienen serias desventajas para el acompañamiento del organismo acreditador y los programas académicos –carreras–, ya que se considera que la función de acreditación, pudiese ser condicionada. Adicionalmente, se ha mencionado la importancia de la evaluación externa en forma “voluntaria” que ha coadyuvado para una inducción y concientización acelerada en las comunidades de la educación agrícola superior. El Comeaa inicia sus actividades de difusión en noviembre de 1999 y sus tres primeros programas académicos logran su acreditación en noviembre del 2002, 7 más para el 2003, 9 en 2004, 11 en 2005, 18 en 2006 y 18 en 2007, siendo hasta el momento 64 en total. Asimismo, se han reacreditado dos (1er. refrendo) y uno perdió el certificado de acreditación.¹³

En otro aspecto relativo al aseguramiento de la calidad, este comité requiere de un informe anual de atención a las recomendaciones realizadas para el mejoramiento y efectúa una visita de verificación al segundo y cuarto año. Sin embargo, se ha encontrado que las instituciones no están utilizando, en su mayoría, un modelo de calidad, que la meta es la acreditación y no un medio para mejora de la misma y el reconocimiento público.

Si realizamos un análisis de los resultados obtenidos, pese a los avances indiscutibles logrados en muy poco tiempo, tenemos que reconocer que existe la necesidad de seguir impulsando una política nacional que permita consolidar el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación. Ello exige transitar a una fase de mayor solidez y de trabajo conjunto. Por ello, la responsabilidad en la gestión deberá, en el corto plazo, ser el mecanismo que facilite el aseguramiento de la calidad y principal insumo para el otorgamiento de certificados de acreditación, así como la implantación de un modelo de calidad que permita enfrentar a su vez, a las instituciones y sus programas académicos a estándares internacionales respecto a las instituciones con alto prestigio en la educación agrícola superior.

Referencias bibliográficas

ANUIES: *La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo*, México, ANUIES.

ARÉCHIGA, Hugo: “Antecedentes, situación actual y perspectivas de la evaluación y acreditación de la educación superior en México” (documento presentado en el seminario Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC-CONEAU), Buenos Aires, IESALC, *Boletín electrónico*, n. 47, mayo, 2003.

COMITÉ MEXICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGRONÓMICA, AC, www.comeaa.org.

GONZÁLEZ, G.J.: *Los paradigmas de la calidad educativa, de la evaluación a la acreditación*, CIEES-UDUAL-IESALC.

MENDOZA ROJAS: *La evaluación y acreditación de la educación superior mexicana*, 2003.

Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, Gobierno Federal.

SESIC: “Proceso para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional”, 2006, <http://www.sesic.sep.gob.mx>.

SESIC: “Reglas de Operación e indicadores de Evaluación y Gestión del Fondo de Inversión para las Universidades Públicas que cuenten con Programas Evaluados y Acreditados”, 2006, <http://www.sesic.sep.gob.mx>.

Notas

¹ Hugo Aréchiga: “Antecedentes, situación actual y perspectivas de la evaluación y acreditación de la educación superior en México”.

² G.J. González: *Los paradigmas de la calidad educativa, de la evaluación a la acreditación*.

³ Hugo Aréchiga: documento citado.

⁴ G.J. González: obra citada.

⁵ Mendoza Rojas: *La evaluación y acreditación de la educación superior mexicana*.

⁶ Ídem.

⁷ Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, AC, www.comeaa.org.

⁸ SESIC: “Proceso para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional”, 2006, <http://www.sesic.sep.gob.mx>.

⁹ *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012*.

¹⁰ SESIC: “Reglas de operación e indicadores de evaluación y gestión del Fondo de Inversión para las Universidades Públicas que cuenten con programas evaluados y acreditados”.

¹¹ Hugo Aréchiga: documento citado.

¹² ANUIES: “La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo”.

¹³ Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, AC, www.comeaa.org. ©



Aarón PINA MORA: La profecía de la raza cósmica (detalle).